



Ayuntamiento de
mora
tierra de olivos



desde 1957

LIX CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA “RAFAEL FERNÁNDEZ POMBO”

La Comisión Organizadora de la LXVIII FIESTA DEL OLIVO convoca el Certamen Nacional de Poesía “Rafael Fernández Pombo”, de acuerdo a las siguientes BASES:

PRIMERA. Podrá optar a este premio cualquier escritor/a residente en España.

SEGUNDA. Las obras, de temática libre, deberán estar escritas en castellano, ser originales e inéditas, quedando excluidas aquéllas que hayan sido premiadas en cualquier otro certamen

TERCERA. La extensión de las mismas será entre 250 y 300 versos, escritos en castellano, por una sola cara y en formato DIN A4.

CUARTA. Los trabajos se enviarán a través de la plataforma digital habilitada para el concurso en <http://www.mora.es/servicios/cultura/concursos>

QUINTA. Cada autor/a podrá presentar un solo trabajo antes del próximo **7 de abril de 2026**.

SEXTA. El Jurado Calificador estará compuesto por personas de reconocida solvencia literaria, que otorgará un **PREMIO de MIL QUINIENTOS euros (1.500,00€)** Patrocinado por el Ilmo. Ayuntamiento de Mora, y su fallo será inapelable. El Premio podría quedar desierto, si los trabajos, a juicio del Jurado carecieran de calidad suficiente.

Al importe del premio se le aplicará, en cumplimiento del Real Decreto 439/2007, una retención del diecinueve por ciento (19%).

SEPTIMA. El fallo del jurado se comunicará al ganador/a durante la primera quincena **de abril de 2026**, siendo la entrega del premio el **25 de abril de 2026**, en el acto del Pregón. Es condición indispensable para recibir el premio asistir al acto de entrega (salvo causa mayor sobrevenida).

OCTAVA. El Jurado estará compuesto por especialistas en poesía cuyo nombre se dará a conocer en el momento de hacerse público el fallo, que será inapelable, actuando como secretario/a un representante de la Comisión Organizadora de la LXVIII Fiesta del Olivo.

NOVENA. El poemario premiado quedará en poder del Ayuntamiento de Mora, quien se reserva el derecho de realizar con él todas las acciones que estime oportunas.

DÉCIMA. La participación en este CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA - RAFAEL FERNÁNDEZ POMBO implica la aceptación de sus bases, cuya interpretación, incluso la facultad de declararlo desierto, quedará a juicio del Jurado.